

MAT. : Levanta Alerta Amarilla en la comuna de Alto Biobío.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0037/

Concepción, miércoles 11 de enero de 2012

V I S T O S:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en Resolución Exenta N°1.216 de 2011, de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta N°1821 de 2010 que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia ante Incendios Forestales; en el D.S N° 733 de 1982, del Ministerio del Interior, que reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S N° 256/2011, del Ministerio del Interior.


CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°035 de fecha 10-01-2012 que declara el término de la condición de Alerta Amarilla Regional por incendios forestales, manteniendo condición de Alerta Amarilla comunal en Alto Biobío, por incendio forestal activo en dicha comuna.
2. El informe técnico de la Dirección Regional de CONAF, de fecha 11-01-2012, el cual indica que el incendio forestal que se registraba en la comuna de Alto Biobío, se encuentra extinguido.

RESUELVO:

DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Amarilla en la comuna de Alto Biobío, a contar del día 11-01-2012, a las 18:15hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


XIMENA SABA VELOSO
ASESORA JURÍDICA




VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO